

# Contratación en horas cátedra

## Pasos a seguir

- A.** Recibirás un correo electrónico desde la cuenta ***personal.emaestros@bue.edu.ar*** con un enlace en donde deberás completar un formulario con tus datos personales, los cuales son necesarios para iniciar la contratación.
  
- B.** Una vez que dicho pedido sea aprobado por sistema recibirás un segundo correo desde la cuenta ***personal.emaestros@bue.edu.ar*** con el contrato para firmar de manera digital, adjunta para que completes con tus horarios, deberás firmarlo y enviar con la siguiente documentación requerida.

Si es el primer contrato a firmar con la DGESM o si tus contratos anteriores fueron por locación debés presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia de DNI
2. Constancia de CUIL
3. Fotocopia del Apto Psicofísico (solo para personal GCBA)
4. Certificado de discapacidad (en caso de corresponder)
5. Certificado de matrimonio/Unión Civil/Certificado de convivencia (en caso de corresponder)
6. Certificado/acta de divorcio (en caso de que su estado civil declarado sea divorciado/a) No libreta.
7. Certificado/acta de defunción de su pareja (en caso de que su estado civil declarado sea viudo/a, acompañado del certificado de matrimonio)
8. Certificado de servicios en otras instituciones educativas (en caso de corresponder con el fin de acreditar antigüedad docente)
9. Títulos de grado obtenidos
10. Títulos de posgrado obtenidos
11. Matrícula (en caso de corresponder)
12. Currículum abreviado
13. Último Recibo de Sueldo (del Gobierno de la Ciudad)



Desde la recepción del contrato firmado con la documentación correcta, el mismo será elevado y el plazo de cobro es de 30 a 60 días. Transcurrido ese tiempo, recibirás un cuarto correo en donde te indicaremos fecha de cobro. Llegada esa fecha, y si es la primera vez que firmás contrato de horas cátedra en GCBA, no poseés cuenta en **Banco Ciudad** o la que poseés es por contrato de locación, deberás llamar al **0800-222-0400** para consultar en qué sucursal abrieron la cuenta para que puedas acercarte y cobrar por caja y tramitar la tarjeta de débito.

